



Carátula de Versión Pública

Área autorizada para acceder a la información

Dirección de Operación de Obra, bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Identificación del documento (3)

Nombre del documento:	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA"
No. de Referencia:	SSEP-DSG-ADJ-003/202

Datos, partes, o secciones clasificadas y páginas

Datos personales referentes a: Datos del pasaporte del Representante Legal: página 3 de 13

Fundamento legal de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL

Artículos 7 fracción X, 22 fracción II, 75, 77 fracción XXVIII, 114, 115 fracción III, 118, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción I, 5 fracción VIII, 8, 16 y 114 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo segundo y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Razones que motivaron la clasificación

La determinación fue tomada, debido a que el contenido del documento relacionado, tiene datos personales con información numérica, alfabética y/o gráfica, concerniente a una persona física, identificada e identificable; los cuales fueron asentados en el documento que nos ocupa, únicamente para cumplir con una condición sine qua non, para la suscripción del contrato.

Los datos se consideran datos personales de identificación que son recabados para cumplir con una finalidad específica que es la identificación de quien se ostenta como Apoderado Legal.

Resolución de aprobación de versiones pública	Fecha
CT.SE.06.25/12.03/06	12/01/2025



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

CONTRATO ABIERTO NÚMERO SSEP-DSG-ADJ-003/2025 REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA" QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LOS SSEP", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN FERNANDO CARRASCO OLIVER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIDO POR LOS CC. ABDIAS HUGO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN; AGUSTÍN CORRO LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES Y ANDRÉS AGUILAR PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PABLO CASTILLO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LOS SSEP"

- I.1 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen las Entidades Federativas, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de Licitaciones Públicas; a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; cuando mediante el procedimiento de licitación no se puedan asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- I.2 Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 49, 50 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, y se encuentra agrupado al sector salud, sujeto a la legislación aplicable y a los planes y programas respectivos, que cuenta con autonomía técnica y operativa respecto de la administración pública estatal, para el manejo de sus recursos; así como para la ejecución de sus programas, en términos de lo que establece el artículo 1° del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea al Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla".
- I.3 Que en términos del artículo 2 del citado Decreto, tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.
- I.4 Que de conformidad con el artículo 5 fracciones II y III del Decreto antes referido, debe operar y vigilar el uso de los recursos humanos, materiales y técnicos que aporta el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, en términos de los acuerdos o convenios de coordinación respectivos; los que aporte el Gobierno del Estado de Puebla y los que provengan de donaciones o cuotas que reciba de otras personas físicas o morales; así como adquirir, manejar, dar destino final y, en su caso, baja a materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles; y contratar servicios, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, en coordinación con las instancias competentes y las disposiciones legales aplicables.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

- I.5 Que, el **C. Juan Fernando Carrasco Oliver**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, y Coordinador de Planeación y Evaluación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, acredita su personalidad mediante nombramientos, el primero otorgado por el C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha **01 de enero de 2025**, y el segundo otorgado por el C. Carlos Alberto Oliver Pacheco, Secretario de Salud del Estado de Puebla y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de fecha **11 de febrero de 2025**, y se encuentra facultado para celebrar el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV, 12 fracciones IX, XX, XXVII, XXXI y 15 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 03 de marzo de 2020, Número 2, Tercera Sección, Tomo DXXXIX; 8 inciso c) y último párrafo del Decreto del H. Congreso del Estado por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2023; así como 5 fracción VI, 12 fracciones XXI y XXV y 25 fracción XXIX del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de agosto de 2024, Número 15, Segunda Sección, Tomo DXCII; así como en el "ACUERDO del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado, por el que delega en el Titular o COORDINADOR de Planeación y Evaluación, y en el Titular o Encargado de Despacho de la Dirección de Operación de Obra, Bienes y Servicios Generales y Procesos de Gestión, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, de manera conjunta o separada, las facultades necesarias para suscribir bajo su más estricta responsabilidad los asuntos que se señalan en el presente Acuerdo", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de septiembre de 2020, Número 17, Tercera Sección, Tomo DXLV.
- I.6 Que, el **C. Abdías Hugo Sánchez Rodríguez**, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha **11 de febrero de 2025**, otorgado por el **C. Carlos Alberto Oliver Pacheco**, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y asiste en la firma de este instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción VI.4, 13 fracciones VII y XXVII, y 29 fracciones I, III, IV, XIII, XIV, XVI, XVIII, XX, XXVI y XXXV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de agosto de 2024, Número 15, Segunda Sección, Tomo DXCII, así como en el "ACUERDO del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado, por el que delega en el Titular o Coordinador de Planeación y Evaluación, y en el Titular o Encargado de Despacho de la Dirección de Operación de Obra, Bienes y Servicios Generales y Procesos de Gestión, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, de manera conjunta o separada, las facultades necesarias para suscribir bajo su más estricta responsabilidad los asuntos que se señalan en el presente Acuerdo", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de septiembre de 2020, Número 17, Tercera Sección, Tomo DXLV.
- I.7 Que, los **CC. Agustín Corro López**, Subdirector de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales y **Andrés Aguilar Pérez**, Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales adscritos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quienes acreditan su personalidad mediante nombramientos, el primero de fecha **01 de febrero de 2025** signado por el C. Carlos Alberto Oliver Pacheco, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y el segundo de fecha **01 de mayo de 2024**, signado por la C. Araceli Soria Córdoba, entonces Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y asisten a la suscripción de este instrumento, por ser las áreas encargadas de la supervisión e integración del presente documento, así como de la verificación de los procedimientos de conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.80. Descripción de Puestos de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes, Servicios Generales y 9.83. Descripción de Puestos del Departamento de Servicios Generales, del Manual de Organización de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- I.8 Que, el **C. Andrés Aguilar Pérez**, Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales de "LOS SSEP", con fecha **10 de enero de 2025**, a través del memorándum número **DSG/0127/2025**, solicitó realizar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA"; conforme al requerimiento **DSG/005/2025**, bajo la justificación que en el mismo se establece.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

- I.9 Que, en la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2025**, celebrada el día **11 de febrero de 2025**, la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, emitió el **Acuerdo No. 06/EXT-1/2025/SSEP.**, mediante el cual por unanimidad de votos, autorizó iniciar con el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del servicio objeto del presente contrato; de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.10 Que, para cumplir con el objeto del presente instrumento, el **C. Roberto Carlos Ortiz Mozo, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Control y Gestión Financiera** adscrita a la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de "LOS SSEP", autorizó la suficiencia presupuestaria por la cantidad de **\$10,872,000.60 (diez millones ochocientos setenta y dos mil pesos 60/100 M.N.)**, mediante memorándum número **DP/SP/S/0551/2025**, bajo la **partida presupuestal 3581** de fecha **14 de febrero de 2025**; dichos recursos deberán administrarse y ejecutarse conforme lo dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.11 Que, derivado de lo anterior, con fecha **20 de febrero de 2025**, se emitió el Dictamen de Excepción al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, que aporta elementos de justificación para el Procedimiento de Adjudicación Directa del "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**", en el que se acreditan los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, con los que se justifican las razones para el ejercicio de la opción de Adjudicación Directa y que aseguran las mejores condiciones para el Estado que en el mismo se establece; de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como lo diversos 15 fracción IV, 17, 19, 22, 47 fracción IV, inciso a), 96, 97, 101 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.12 Que, la formalización del presente Instrumento se realiza de conformidad con los artículos 102, 103, 104, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.13 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **SSE9611042Z5**.
- I.14 Que, señala como domicilio oficial para recibir todo tipo de notificaciones o cualquier tipo de correspondencia, relacionadas con este Contrato el ubicado en **calle 6 Norte, número 603, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000**.

II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1 Que, la sociedad "**OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**", cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a prestar el servicio que requiere "**LOS SSEP**", ya que es una sociedad debidamente constituida, tal y como se desprende de la **Escritura Pública Número 11,331** (once mil trescientos treinta y uno), **Volumen número 141** (ciento cuarenta y uno) de fecha **23 de enero de 2015**, otorgada ante la fe del Licenciado Jaime Vázquez Castillo, Titular de la Notaría Pública Número 164 (ciento sesenta y cuatro) del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Electrónico número **529973-1**, de fecha **12 de febrero de 2015**.
- II.2 Que, el **C. Pablo Castillo Sánchez** en su carácter de **Gerente General**, de la moral denominada "**OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**", ostenta su capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, tal y como se acredita con la Póliza número 7,062 (siete mil sesenta y dos), Libro de Registro número 7 (siete) de fecha 11 de marzo de 2019, otorgada ante la fe de Carlos Alfredo Ongay Flores, Corredor Público en ejercicio, titular de la Correduría Pública número setenta y dos de la Plaza del entonces Distrito Federal. De igual forma, declara, bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de suscripción del presente instrumento, las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y que se identifica en este momento con Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] y código identificador de credencial [REDACTED].



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

- II.3 Que, el objeto social de la persona moral denominada "**OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**", contempla, entre otros: **Servicios de mantenimiento en jardinería, fumigación y limpieza de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, así como todo tipo de obras relacionadas con lo anterior.**
- II.4 Que, tiene Registro Federal de Contribuyentes **OSE150123U92**, asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.5 Que, presenta Carta Compromiso para iniciar los trámites correspondientes para la obtención de la **Constancia de Inscripción para el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla**, para que a la brevedad posible la entregue a "**LOS SSEP**" y se integre al expediente correspondiente.
- II.6 Que, cuenta con los recursos materiales, humanos, técnicos y económicos para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con motivo de la celebración del presente Contrato y que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como los demás Reglamentos y Normas en materia de adquisiciones de bienes y servicios vigentes y aplicables.
- II.7 Que, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra suspendida, cancelada o inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, ni por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, para formalizar contrato alguno derivado de los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios, asimismo, no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no se actualiza un conflicto de intereses y tampoco se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal que le impidan contratar.
- II.8 Que manifiesta que no se sitúa en los supuestos de los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y del 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla, para tal efecto presenta carta compromiso para iniciar el trámite correspondiente para la obtención de la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios del Sector Público Estatal y la Constancia de No Adeudo para Proveedores y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado, para que a la brevedad posible la entregue a "**LOS SSEP**" y se integren al expediente correspondiente.
- II.9 Que tiene establecido como domicilio fiscal el ubicado en **Calle Chosica, número 619, Interior 6, Colonia Linda Vista Sur, Gustavo A Madero, Ciudad de México, C.P. 07300**, donde tiene la principal sede de sus actividades, para todos los efectos legales a que haya lugar derivados de este Contrato.

II. **DE "LAS PARTES":**

ÚNICA.- Que se reconocen la capacidad y personalidad con la que actúan, y que en la suscripción del Contrato no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que se suscribe.

Asimismo, reconocen que la documentación soporte del presente Contrato se encuentra en el expediente integrado con motivo del procedimiento de adjudicación directa que dio origen a este instrumento, así como la propuesta técnica y económica de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", forma parte de este Contrato, vinculándose para todos los aspectos legales.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" sujetan su compromiso a la forma que se establece en las siguientes:



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LOS SSEP" a efectuar el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA"; conforme a las características y condiciones que se describieron en su propuesta técnica y económica, así como en el Dictamen de Adjudicación Directa y en el **ANEXO ÚNICO**, este último que firmado por "LAS PARTES", forma parte integrante del presente Contrato, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - El importe del presente Contrato es por el importe mínimo de \$5,874,099.58 (cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido, y por el importe máximo susceptible de ser ejercido de \$10,215,825.36 (diez millones doscientos quince mil ochocientos veinticinco pesos 36/100 M.N.), I.V.A. incluido.

"LAS PARTES" convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del Contrato, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio materia del presente Contrato.

"LOS SSEP" queda obligado a adquirir el importe mínimo, quedando el importe máximo sujeto a las necesidades y disponibilidad presupuestal de "LOS SSEP"; así mismo se precisa que las cantidades establecidas en el **ANEXO ÚNICO** del Contrato son de referencia, pudiendo "LOS SSEP" adquirir una cantidad menor o mayor de las mismas sin rebasar el monto máximo adjudicado.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá tramitar su pago durante los primeros 10 (diez) días hábiles a mes vencido, en las Oficinas que ocupa el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales de "LOS SSEP", ubicadas en el edificio denominado "EL PORTALILLO", en la Calle 6 norte número 603 Colonia Centro. Puebla, Puebla, C.P. 72000, en horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

- A. Original del "FORMATO LIBRE DEL REPORTE MENSUAL" del registro con el logotipo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre de cada uno de los materiales o insumos; las cantidades entregadas y presentaciones de acuerdo con lo solicitado en la **TABLA 5** y la **TABLA 6**; de acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, mismo que deberá de recabar nombre, cargo, firma, sello, fecha y hora al Subdirector Administrativo o a la persona responsable que designe cada Unidad Administrativa para tal caso, además deberá contener el Sello de la Unidad Receptora con nombre, cargo, firma y fecha de quien recibe, y la leyenda "RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".
- B. Los formatos de constancia de servicio/control de asistencia del personal en "FORMATO LIBRE" con el logotipo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se deberán presentar al Departamento de Servicios Generales de "LOS SSEP" para trámite de pago, firmados y sellados por el Subdirector Administrativo o la persona responsable que designe cada Unidad Administrativa para tal caso, además deberá contener el Sello de la Unidad Receptora con nombre, cargo, firma y fecha de quien recibe, y la leyenda "RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".
- C. Comprobante Fiscal Digital (FACTURA) que reúna los requisitos fiscales y administrativos respectivos conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique la descripción de los servicios objeto del presente contrato, número de contrato, plasmándose el nombre, cargo, firma y sello de quien recibe, y la leyenda "RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN"; asimismo no deberá tener tachaduras y/o enmendaduras.
- D. Copia fotostática del Contrato.
- E. Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá pago.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá ingresar su Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura), cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del mismo, todos los inconvenientes y retrasos que para su cobro representen, con motivo de los errores y defectos formales existente en las mismas o en los datos que contengan.

Dicho Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura) deberá expedirse a nombre de “LOS SSEP” y tendrá que cubrir los requisitos fiscales siguientes:

Nombre:	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.:	SSE9611042Z5
Dirección:	Calle 6 norte número 603, Colonia Centro, Puebla, Pue. Código Postal 72000.

Asimismo, deberá presentar el archivo **XML** impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: alfonso.castillo@puebla.gob.mx

El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente realizados y a entera satisfacción de “LOS SSEP”, de conformidad con lo estipulado en los artículos 107 fracción VII y 108 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a este no podrá exceder de 30 días naturales posteriores a la presentación de la Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura) correspondiente a cada entrega, debidamente requisitada.

“LOS SSEP”, no cubrirán Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (facturas) de servicios que no estén realizados en su totalidad, además no liberarán el pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura) correspondiente si éste no cuenta con toda la documentación que ampare la total realización de los servicios.

En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura) de forma extemporánea con errores o deficiencias, el plazo de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso, o los trámites requeridos para la solventación de los errores o deficiencias.

El pago del servicio objeto del presente Contrato quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA.- PAGOS EN EXCESO. - Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados conforme a la tasa del **1.5% (uno punto cinco por ciento mensual)**; de conformidad con el artículo 2015 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; los cuales se computarán por los días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LOS SSEP”, en términos del artículo 116 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

QUINTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a prestar a “LOS SSEP” los servicios objeto del presente Contrato, con las características y especificaciones técnicas requeridas, dentro del plazo y lugares señalados en el mismo y conforme al **ANEXO ÚNICO**.

PLAZO DE ENTREGA. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá prestar los servicios objeto del presente Contrato durante la vigencia del mismo, y conforme lo establecido en el **ANEXO ÚNICO**, durante la vigencia del contrato.

LUGAR DE ENTREGA. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá otorgar el servicio en las Unidades indicadas en el **ANEXO ÚNICO**.

En caso de que la(s) unidad(es) médica(s) y/o administrativas donde se prestará el servicio objeto del presente Contrato cambiaran de ubicación, se informará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con **05 (cinco) días hábiles** de anticipación.

Asimismo, en caso de que se requiera el servicio para alguna unidad que no esté considerada en el **ANEXO ÚNICO**, “LOS SSEP” podrán solicitar la adición de manera oficial a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, de cualquier unidad adscrita a “LOS SSEP”.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá notificar con una anticipación mínima de 24 horas a “LOS SSEP”, vía telefónica y/o vía correo electrónico la fecha en que se realizará el “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; a través del correo electrónico: alfonso.castillo@puebla.gob.mx, y teléfonos: 222 5 51 06 00 ext. 3145, previa cita.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” proporcionará el “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, de conformidad con las Normas aplicables; asimismo, se obliga en términos de lo manifestado en los anexos que presentó como complemento de su propuesta técnica dentro del Procedimiento de Adjudicación Directa DSG-ADJ-003/2025, así como lo establecido en el ANEXO ÚNICO.

La recepción de los servicios estará sujeta a la verificación total a efecto de constatar que éstos cumplan con las características, cantidades, especificaciones técnicas, así como las condiciones requeridas y todo lo ofertado, de conformidad con el contenido del ANEXO ÚNICO.

SEXTA. - REPOSICIÓN DEL SERVICIO. – “LOS SSEP”, percatado del retraso en la prestación del servicio, defecto, vicio oculto, o problema de calidad, cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación; cuando los equipos presenten desgaste o queden inservibles; notificará directamente a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, la solicitud de reposición del servicio no ejecutado o aquél que se haya realizado con deficiencias; y/o la reposición de los insumos derivados de la prestación del mismo, quien deberá reponerlo de forma inmediata a la notificación de la solicitud de reposición respectiva por escrito, correo electrónico o vía telefónica. asimismo, se obliga a cubrir todo tipo de ausencia de su personal operativo en todos los centros de salud en un término no mayor a 4 horas; y en unidades administrativas y hospitalarias en un término no mayor a 2 horas de la notificación de la solicitud de reposición respectiva por escrito, correo electrónico o vía telefónica; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones y penas convencionales que se establecen en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios; de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SÉPTIMA. - VIGENCIA. - “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente Contrato comprenderá del 24 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no ceder en todo o en parte a terceras personas físicas o jurídicas sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y su ANEXO ÚNICO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “LOS SSEP”, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.- Será el único responsable de efectuar en tiempo y forma, la prestación de los servicios objeto de este Contrato, con la calidad y precio contratado, sujetándose a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en la materia, Normas Oficiales Mexicanas que sean aplicables, así como a los requerimientos de “LOS SSEP”, para el debido cumplimiento del objeto de este Contrato, asumiendo cualquier tipo de responsabilidad frente a “LOS SSEP” y terceros, y en general por las condiciones bajo las cuales preste los servicios, obligándose a eximir de cualquier responsabilidad al mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA. - RELACIONES LABORALES. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en su carácter de empresario y patrón del personal que ocupe para la prestación de los servicios, será el principal responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en la materia de Derecho del trabajo y de Seguridad Social, por lo que asume la responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será el responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley Federal del Trabajo, del personal que haya contratado o contrate para la prestación de los servicios, así como las demás obligaciones del presente instrumento.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS. - Para efectos del cumplimiento del presente Contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a contar con personal capacitado y con la experiencia técnica necesaria, así como con los materiales, tecnología requerida y además elementos propios para cumplir con las obligaciones a su cargo, de conformidad con lo especificado en el **ANEXO ÚNICO**.

DÉCIMA SEGUNDA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"LOS SSEP" solo cubrirán el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso que aplique.

"LOS SSEP" serán responsables de llevar a cabo la **retención** a que se refiere el artículo 36 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al **5 al millar** sobre el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales (facturas) antes de I.V.A., los cuales se deberán considerar en la presentación de los mismos, según los casos en que aplique.

DÉCIMA TERCERA. - PATENTES Y/O MARCAS. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que le pudieran causar a **"LOS SSEP"**, o a terceros si con motivo del cumplimiento del presente Contrato viola derechos de autor, de patentes, marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LOS SSEP"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"LOS SSEP"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione, por la suscripción del presente Contrato.

DÉCIMA CUARTA. - GARANTÍAS. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de **cinco días naturales** posteriores a la firma de este instrumento, póliza de fianza de cumplimiento y vicios ocultos, expedida por compañía legalmente facultada para ello a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, por la cantidad correspondiente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo del Contrato I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente instrumento, de conformidad con el artículo 126 fracción III, 128 y 129 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la que de manera enunciativa mas no limitativa se considera deberá contener las siguientes especificaciones:

- A. Número de Contrato.
- B. Fecha del Contrato.
- C. Monto máximo del Contrato con I.V.A.
- D. Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E. Monto de la fianza.
- F. Señalar con precisión las obligaciones garantizadas y que la obligación pactada es indivisible.
- G. Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas.
- H. Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

La póliza de fianza de cumplimiento que se otorgue también deberá garantizar el pago de indemnización en los casos de defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios contratados, debiendo quedar vigente un año posterior a partir de la prestación de los mismos. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que presente el servicio que no pueda ser apreciable al momento de la realización del mismo.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

Dicha garantía se hará efectiva cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, incumpla en la prestación de los servicios materia del presente Contrato, o en las características, especificaciones técnicas requeridas y de calidad de los mismos, así como en las obligaciones contraídas en este Contrato y por incumplimiento a las disposiciones de la ley en la materia.

Así mismo, en caso de que **"LOS SSEP"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente Contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a otorgar la modificación y/o endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para continuar garantizando las obligaciones contraídas en forma conjunta, solidaria e inseparable de ambos instrumentos jurídicos, tanto el presente Contrato y en el convenio modificatorio.

DÉCIMA QUINTA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA. - "LOS SSEP" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- A. Se rescinda administrativamente este Contrato;
- B. Durante su vigencia se detecten defectos o calidad inferior en la ejecución del servicio y/o las refacciones, suministros o bienes derivados de la prestación del mismo, en comparación con los ofertados; que sean diferentes a los establecidos en el **ANEXO ÚNICO**
- C. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento; y
- D. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

DÉCIMA SEXTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - "LOS SSEP" tendrán la facultad de verificar, ya sea mediante personal adscrito al mismo o a través de terceros designados por él, si los servicios pactados en el presente Contrato, se están suministrando por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en los términos acordados; asimismo, **"LAS PARTES"** convienen y aceptan en fijar como pena convencional para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al **2% (dos por ciento)** (sin incluir el I.V.A.) por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o efectuados del Contrato y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio; **"LOS SSEP"**, podrán optar, por rescindir el Contrato y/o por aplicar penas convencionales de conformidad con lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que, por causas imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** existen los siguientes eventos:

- A. Por los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio o por la entrega de servicios diferentes a lo solicitado en las partidas;
- B. Por los insumos y materiales de las **TABLAS 5 y 6** no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de insumos y materiales diferentes o de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Así también se impondrá una pena del 0.7% (cero punto siete por ciento) en caso de existir el siguiente evento:

- C. Por los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Las penalizaciones no incluirán Impuesto al Valor Agregado, mismas que serán deducidas a través de un cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura). **"LOS SSEP"** podrán rescindir el Contrato, total o parcialmente, dependiendo las circunstancias. En caso de que **"LOS SSEP"** autoricen una prórroga, por causas imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Además de pagar el porcentaje de la pena convencional según corresponda por cada día de incumplimiento, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, deberá prestar los servicios a que esté obligado a suministrar a los **"LOS SSEP"**, de acuerdo a las características, especificaciones técnicas y calidad pactada.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo previsto por los artículos 121, 124 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"LOS SSEP"** procederán a suspender, total o parcialmente, o terminar anticipadamente el Contrato en los siguientes casos:

SUSPENSIÓN.- "LOS SSEP" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la urgencia del presente contrato, sin responsabilidad cuando exista causa justificada debiendo establecer dicha temporalidad.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LOS SSEP" podrán terminar en forma anticipada el presente Contrato, sin responsabilidad en los siguientes casos:

- A. Cuando concurren razones de interés general.
- B. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del Contrato, y se demuestre que en caso contrario se causaría un daño o perjuicio grave a **"LOS SSEP"**.
- C. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refieren las disposiciones legales aplicables.
- D. Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- E. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se encuentre imposibilitado para continuar con el objeto del Contrato, podrá optar por suspender o por no ejecutar y terminar anticipadamente el Contrato, debiendo solicitar por escrito la aprobación de **"LOS SSEP"**, quien determinará lo conducente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del escrito respectivo, y si **"LOS SSEP"** no contestan en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición.

En caso de terminación anticipada, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** estará obligado a devolver a **"LOS SSEP"**, en un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente a aquel en el que le sea notificada la terminación anticipada, toda la documentación que la misma le hubiere entregado en relación con el presente Contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 125 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSEP", podrán rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSEP", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A. No entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- B. En caso modificación de contrato, en términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA**, no entregue oportunamente el endoso de póliza correspondiente.
- C. Falte a la veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
- D. Si no cumple con la prestación de servicios en tiempo y forma convenidos.
- E. Proporcione el servicio con especificaciones o características, distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- F. Transmita total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"LOS SSEP"**.
- G. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.
- H. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de un órgano de control, en el sentido de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ha sido sancionado.
- I. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y su **ANEXO ÚNICO** o legislación aplicable.
- J. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

VIGÉSIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen someterse al siguiente procedimiento:

- A. Podrá iniciarse al día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del incumplimiento;
- B. Deberá notificarse a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que, en un término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se realizó la notificación, exponga lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para recibir notificaciones y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- C. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, haya o no comparecido **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, **"LOS SSEP"**, dentro del término de quince días hábiles, emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, por la que determine lo procedente después de haber considerado los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer;
- D. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada en forma personal a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en el domicilio que haya señalado o, a falta de éste, en el que hubiere señalado en el presente contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido la resolución; y
- E. Cumplida la notificación, se deberá remitir copia de la resolución a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, según el caso, mediante un informe en el que se establezca los motivos que se tuvieron para resolver en la forma en que se hubiere hecho.

En caso de rescisión por causas imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, desde el inicio del procedimiento previsto en esta cláusula, **"LOS SSEP"** se abstendrán de cubrir los importes correspondientes a los servicios objeto del contrato realizados y no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro del término de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación de la determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

Además de lo anterior, en caso de rescisión, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** estará obligado a devolver a **"LOS SSEP"**, en un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente a aquel en el que le sea notificada la resolución, toda la documentación que la misma le hubiere entregado en relación con el presente contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** realiza o entrega los servicios objeto del presente contrato, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"LOS SSEP"** por escrito, que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN.- **"LOS SSEP"** a través del Departamento de Servicios Generales será el encargado de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y de informar el posible incumplimiento que se pudiera presentar con motivo de éste, además de vigilar la correcta diligencia en la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.- **"LAS PARTES"** acuerdan que toda la información escrita, verbal, visual, digital, numérica, alfanumérica, así como los datos personales y los datos confidenciales que se generen o sean proporcionados por cualquiera de **"LAS PARTES"**, con motivo del cumplimiento del presente Contrato, serán considerados y tratados como información confidencial, esta información solo podrá ser utilizada por **"LAS PARTES"**, para el cumplimiento del objeto de este Contrato, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se abstendrá de tratar los datos personales para finalidades distintas al objeto del presente Contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** tiene la obligación de guardar absoluta reserva de la información que recibe y genera con motivo del cumplimiento de las obligaciones a su cargo emanadas del presente Contrato y con respecto a dicha información no podrá, directa o indirectamente, ni a través de terceros, ni en alguna otra forma, comercializarla, proporcionarla, transferirla, publicarla, reproducirla, distribuirla y/o hacerla del conocimiento de terceros de manera verbal o por algún otro medio, sea de forma onerosa o gratuita.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

En caso de que exista vulneración de los datos personales que le fueron proporcionados o le sean requeridos por alguna autoridad judicial, deberá informarlo de inmediato y por escrito a "LOS SSEP" asimismo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a devolver toda la información que le sea proporcionada para el cumplimiento del objeto del presente Contrato al término de la vigencia del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el presente Contrato, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la normatividad que resulte aplicable.

VIGÉSIMA TERCERA.- NO CONFLICTO DE INTERESES. "LOS SSEP" manifiestan que, al momento de la celebración del presente Contrato, no existen intereses personales, familiares o de negocios con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", que afecten y/o impidan el objeto de dicho instrumento jurídico o el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones derivadas del presente.

De la misma manera "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que al momento de la celebración del presente Contrato ninguno de sus integrantes desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un conflicto de interés.

En caso contrario e incurrir en un conflicto de intereses, se sancionará de conformidad con la legislación aplicable a responsabilidades administrativas y los ordenamientos derivados de la misma.

VIGÉSIMA CUARTA.- DOMICILIOS.- para cualquier notificación, documentación o aviso relacionado con el presente Contrato, se señalan los domicilios siguientes:

Por "LOS SSEP": Calle 6 Norte, Número 603, colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

Por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": en Calle Chosica, número 619, Interior 6, Colonia Linda Vista Sur, Gustavo A Madero, Ciudad de México, C.P. 07300.

Cualquier notificación, documentación o aviso al domicilio anteriormente señalado, surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo, cualquier cambio de domicilio.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporciona a "LOS SSEP" el teléfono(s) y correo electrónico para cualquier tema respecto del servicio objeto del presente contrato, siendo los siguientes:

- Teléfono(s): 55-55-63-84-01
- Correo electrónico: ocram_seyerotmail.com

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia de la empresa a notificarlo por escrito a "LOS SSEP" en un plazo máximo de diez días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal con documentos oficiales, de lo contrario todas las erogaciones que se susciten, para cualquier tipo de notificación serán a cargo del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "LOS SSEP" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar mediante la celebración de convenio(s) por escrito el presente Contrato dentro la vigencia del mismo, para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía correspondiente.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, al Procedimiento de Adjudicación, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DSG-ADJ-003/2025
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Puebla, renunciando expresamente a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Leído lo que fue el presente Contrato y enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal, firman el presente en **cuadruplicado** al margen y al calce, en la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", el día **21 de febrero de 2025**.

Por **"LOS SSEP"**

Por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

C. Juan Fernando Carrasco Oliver
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud
del Estado de Puebla y
Coordinador de Planeación y Evaluación del Organismo Público
Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

C. Pablo Castillo Sánchez
Gerente General
de la Sociedad Denominada
"OCRAM SEYER, S.A. DE C.V."

ASISTIDO POR

C. Abdías Hugo Sánchez Rodríguez
Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de
Gestión
del Organismo Público Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

C. Agustín Corro López
Subdirector de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales
del Organismo Público Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

"El Verificador"

C. Andrés Aguilar Pérez
Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales
del Organismo Público Descentralizado denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO NO. SSEP-DSG-ADJ-003/2025 REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", CELEBRADO POR UNA PARTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA "LOS SSEP" Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA "OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.", DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Se requiere el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. PERIODO DEL SERVICIO. El servicio se deberá realizar a partir del 24 de febrero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025. LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en la Tabla 2 (Directorio). "EL PROVEEDOR" destinará al personal de limpieza en las Unidades Administrativas donde será de un turno, mismos que realizarán las jornadas con base a las necesidades de cada Unidad, los horarios, días laborables y de descanso estarán apegados a la Ley Federal del Trabajo. Los Horarios de prestación del servicio en las Unidades Administrativas que se enlistan en la Tabla 2 (Directorio), se llevarán de acuerdo a la siguiente distribución: Matutino: 7:00 a 15:00 horas. Vespertino 13:00 a 21:00 horas. En caso de que las unidades mencionadas en la Tabla 2 (Directorio) cambiaran de ubicación, no será motivo para que el servicio deje de ser prestado. "LOS SSEP" notificará con 24 horas de anticipación mediante correo electrónico al prestador de servicios el nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio. En caso de que se requiera el servicio para alguna unidad que no esté considerada en la Tabla 2 (Directorio), la contratante podrá solicitar la adición de manera oficial al prestador del servicio, de cualquier unidad adscrita a "LOS SSEP". Las cantidades solicitadas de personal son enunciativas más no limitativas, siempre y cuando no rebase el presupuesto asignado. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: "EL PROVEEDOR" deberá realizar el servicio apegándose a lo siguiente: Las actividades que como mínimo deberá realizar el personal de limpieza, se encuentran especificadas en el cuadro de actividades y frecuencias de la Tabla 3 (Programa de Actividades). El servicio integral de limpieza en Unidades Administrativas, además de las actividades diarias deberá incluir, actividades exhaustivas de limpieza, mismas que se realizarán semanalmente. Se deberá entender por el término exhaustivo aquella limpieza cuya realización implica el lavado de pisos, paredes o muros, techo, puertas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, cancelería, vidrios, mobiliario, equipo y lavado que se realicen posteriores a una fumigación. "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera impresa una constancia de servicio / control de asistencia del personal en formato libre, dentro de los 10 primeros días naturales del mes siguiente, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente: Cintillo de "EL PROVEEDOR", mismo que deberá contener como mínimo los siguientes datos: Razón social de "EL PROVEEDOR" Objeto del Contrato Número de contrato Fecha. Nombre de la Unidad Período Nombre del personal Turno Días laborados Faltas Observaciones Nombre, Firma y Cargo del Responsable de Unidad Sello de la Unidad Nombre y firma del Supervisor de "EL PROVEEDOR"



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
		Los Directores, Subdirectores y/o Administradores de cada una de las Unidades Administrativas en coordinación con "EL PROVEEDOR", serán responsables de la constancia de servicio / control de asistencia del personal asignado a sus respectivas áreas, validando el servicio. PERFIL DEL PERSONAL: "EL PROVEEDOR" deberá contar por cada unidad con la cantidad de personal que se establece en la Tabla 4, debiendo cumplir con lo siguiente: A) PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: • Género indistinto. • Edad de 18 a 65 años. • No contar con antecedentes penales. B) PERFIL DE LOS SUPERVISORES. • Género indistinto. • Edad de 18 a 65 años. • Escolaridad mínima secundaria. • No contar con antecedentes penales. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL: A) Personal de limpieza: El personal de "EL PROVEEDOR" deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de "LOS SSEP". Al término de la jornada laboral el personal de limpieza deberá resguardar todos aquellos insumos, utensilios, materiales y equipos que utilizó durante la misma, estas deberán ser guardadas en las bodegas que cada centro de trabajo le asigne. Dentro de la plantilla del personal de limpieza de acuerdo a la Tabla 4 (Plantilla del Personal), "EL PROVEEDOR" deberá designar a una persona para que realice las actividades de encargado de turno, dicha designación corresponderá por cada Unidad Administrativa con una plantilla mayor a 9 elementos. Los encargados de turno serán los responsables de la correcta ejecución de los servicios, en coordinación con el supervisor designado por la Requerente y serán el vínculo que utilicen las Unidades Administrativas, para canalizar todos los requerimientos de limpieza necesarios. B) Supervisores: El personal de supervisión deberá ser proporcionado como parte del recurso humano activo de "EL PROVEEDOR" y deberá realizar las siguientes actividades: - Supervisión del personal de limpieza. - Distribución de actividades en la unidad. - Capacitación del personal limpieza en áreas administrativas - Distribución de insumos para limpieza. - Control de operaciones asignadas a cada unidad. UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: Para la prestación del servicio "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar los uniformes que portará el personal de limpieza, los cuales estarán constituidos como mínimo por lo siguiente: - Bata color indistinto adecuada para el servicio, deberá contar con los datos (logotipo bordado y/o impreso). Todo el personal designado por "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio en las Unidades Administrativas, deberá presentarse perfectamente uniformado, con logotipo bordado y/o impreso, proporcionado por "EL PROVEEDOR". ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE BAÑO: "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar los artículos de limpieza que se mencionan en la Tabla 5 (Artículos de Limpieza) y los insumos de baño que se describen en la Tabla 6 (Insumos de Baño) en su totalidad, en cada Unidad Administrativa donde se brindará el servicio dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, esto como inventario inicial, posteriormente dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes, suministrará artículos e insumos, con la finalidad de mantener el stock mensual completo.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
		Los artículos de limpieza e insumos de baño que "EL PROVEEDOR" proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza serán conforme al Tabla 5 (Artículos de Limpieza) y la Tabla 6 (Insumos de Baño). La entrega de los artículos de limpieza e insumos de baño deberá ser validada por el responsable en cada Unidad Administrativa. Todos los envases primarios de todos los artículos químicos deberán tener etiquetas correspondientes al nombre del artículo, descripción completa, composición química, nombre del fabricante, así como el emblema rombo de seguridad de sustancias peligrosas. Estos materiales deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales de cada mes de servicio a la persona responsable que cada Unidad Administrativa designe para tal caso, con excepción del primer mes, en el cual cuenta con 10 días hábiles a partir de la formalización del contrato para la entrega. La entrega de artículos de limpieza, e insumos de baño deberá ser dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a partir del vigésimo primer día se aplicarán las sanciones por penalización; las subsecuentes entregas se realizarán dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes. La entrega de los materiales e insumos de limpieza se efectuará con un documento impreso en formato libre con el logotipo de "EL PROVEEDOR", en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre de cada uno de los materiales, las cantidades a entregar y presentaciones de acuerdo a lo solicitado en la Tabla 5 (Artículos de Limpieza). De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, mismo que deberá de recabar nombre, cargo, firma, sello, fecha y hora al Subdirector Administrativo o a la persona responsable que cada Unidad Administrativa designe para tal caso. "EL PROVEEDOR" deberá suministrar e instalar, los dispensadores de baño conforme al Tabla 7 (Dispensadores de Baño), en mal estado y sus respectivos insumos, mismos que se enlistan en la Tabla 6 (Insumos de Baño), los cuales solo se instalarán, con la previa autorización del Departamento de Servicios Generales de la Requiriente, según las necesidades del servicio, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE "EL PROVEEDOR" UTILIZARÁ PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA: Para realizar el Servicio de limpieza en las Unidades Administrativas, "EL PROVEEDOR" deberá contar con los equipos y herramientas descritos en la Tabla 8 (Equipos y Herramientas), los cuales deberán estar disponibles y en buen estado de funcionamiento durante toda la prestación del servicio, estos equipos se entregarán en una sola exhibición en formato denominado Acta – Entrega Equipos y Herramientas, el cual deberá estar suscrito por parte de "LOS SSEP" y "EL PROVEEDOR" dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores a la formalización del contrato y serán sustituidos por "EL PROVEEDOR" de manera inmediata cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el servicio. X. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" debe entregar de manera mensual dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente de manera impresa en original lo siguiente: Documento en formato libre con el logotipo de "EL PROVEEDOR", en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre de cada uno de los materiales, las cantidades entregadas y presentaciones de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 5 (Artículos de Limpieza). De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, mismo que deberá de recabar nombre, cargo, firma, sello, fecha y hora del Director y/o Administrador Jurisdiccional y/o persona responsable que determine cada Unidad Administrativa. Documento en formato libre con el logotipo de "EL PROVEEDOR", en el cual se indique como mínimo lo siguiente: el nombre de cada uno de los insumos, las cantidades entregadas y presentaciones de acuerdo a lo solicitado en la Tabla 6 (Insumos de Baño). De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, mismo que deberá de recabar nombre, cargo, firma, sello, fecha y hora del Director y/o Administrador Jurisdiccional responsable de cada Unidad Administrativa. Los formatos de constancia de servicio / control de asistencia del personal en formato libre que presentará "EL PROVEEDOR" al Departamento de Servicios Generales de "LOS SSEP" para trámite de pago, es por cada Unidad Administrativa, debidamente sellados y firmados por el Director y/o Administrador Jurisdiccional. "EL PROVEEDOR" deberá entregar dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores a la formalización del contrato y por única ocasión, debidamente sellado y firmado por el Director y/o Administrador Jurisdiccional de las unidades administrativas, evidencia fotográfica del cumplimiento total de la entrega del material de acuerdo al Tabla 8 (Equipos y Herramientas), mismo que será solo de manera informativa para "LOS SSEP".



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
		XI CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "EL PROVEEDOR" deberá apegarse a las siguientes condiciones del servicio: A) "EL PROVEEDOR" proporcionará todos los implementos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas, mencionados en los Tablas 5, 6 y 8. B) "EL PROVEEDOR" deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de "LOS SSEP" a la formalización del contrato. C) El material y equipos que se utilicen para el servicio de limpieza, deberán guardarse al término de su turno o actividades en las bodegas que las Unidades Administrativas que le hayan designado. D) El servicio será supervisado por los supervisores de "EL PROVEEDOR", debiendo acreditar cuando se solicite bitácora de supervisiones, debidamente firmada y sellada por el Director y/o Administrador Jurisdiccional. E) "EL PROVEEDOR" será responsable de llevar a cabo la correcta y permanente prestación del servicio integral de limpieza de cada Unidad Administrativa. F) "EL PROVEEDOR" deberá cubrir las ausencias del personal, por los diferentes motivos que originen estas en un lapso no mayor de 2 horas posteriores a la solicitud de vía correo electrónico G) Cada uno de las Unidades Administrativas deberán tener su propio material de limpieza, el cual será proporcionado por "EL PROVEEDOR", debiendo ser empleado únicamente por el personal asignado al servicio de limpieza. H) "EL PROVEEDOR" deberá contar con instalaciones en la Ciudad de Puebla y deberá proporcionar a la formalización del contrato un número de teléfono fijo, correo electrónico, número celular del Supervisor y/o Directivo de "EL PROVEEDOR", para atender los casos de emergencia que se presenten. I) "LOS SSEP" podrá realizar las visitas o supervisiones en las instalaciones y/o almacenes de "EL PROVEEDOR" durante la vigencia del contrato, previa notificación al mismo mediante correo electrónico, con la finalidad de verificar la existencia de los materiales e insumos y así garantizar el continuo abastecimiento de los mismos.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 2				
DIRECTORIO				
No.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO COMPLETO
1	PLSSA006311	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 51 NO. INT. , , COL. CATALINA C.P. (73160)
2	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 1 HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	CAMINO A CATALINA S/N, COL. EL POTRO. C.P. 73160 HUAUCHINANGO, PUEBLA.
3	PLSSA017161	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUAUCHINANGO- CENTRO DE VACUNAS	HUAUCHINANGO	NO. 01 HUAUCHINANGO, CALLE INI NO.7, COLONIA: FSTSE, CP: 73177 HUAUCHINANGO, PUEBLA.
4	PLSSA014695	OFICINA JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN KM. 5 NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. C.P. (73300)
5	PLSSA014806	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	NO. 02 CHIGNAHUAPAN, CALLE: CARRETERA A ZACATLAN S/N, KM0.5, COLONIA: CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUE.
6	PLSSA017190	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	NO. 02 CHIGNAHUAPAN, CALLE: CARRETERA A ZACATLAN S/N, KM0.5, COLONIA: CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUE.
7	PLSSA014700	OFICINA JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. EXT. 6 NO. INT., COL. C.P. (73680)
8	PLSSA014811	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	NO. 03 ZACAPOAXTLA, PRIVADA S/N JUNTO AL ALMACEN JURISDICCIONAL, AYOCO, ZACAPOAXTLA, PUE.
9	PLSSA017185	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS ZACAPOAXTLA - CENTRO DE VACUNAS	ZACAPOAXTLA	No. 03 ZACAPOAXTLA, Privada S/N Junto Al ALMACÉN JURISDICCIONAL, AYOCO, ZACAPOAXTLA, PUE.
10	PLSSA014712	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	13 SUR NO. 354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC, C.P. 75160
11	PLSSA014835	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	13 SUR NO. 354, EL SECO BARRIO XILOTEPEC, C.P. 75160
12	PLSSA017202	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS EL SECO- CENTRO DE VACUNAS	TLACHICHUCA	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, PUEBLO TLACHICHUCA, MUNICIPIO TLACHICHUCA, C.P. 75050
13	PLSSA014724	OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	KM. 1.7 CARRETERA HUEJOTZINGO-SANTA ANA XALMIMILULCO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (74160)
14	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEJOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	HUEJOTZINGO	KM. 1.7 CARRETERA HUEJOTZINGO-SANTA ANA XALMIMILULCO NO. EXT. NO. INT. , , COL. C.P. (74160)
15	PLSSA014840	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	NO. 05 HUEJOTZINGO, CARRETERA A SANTA ANA XALMIMILULCO KM 1.7, HUEJOTZINGO, PUE.
16	PLSSA001411	UNIDAD ESTATAL DE BIOENSAYO	HUEJOTZINGO	CALLE 2 SUR NÚMERO 2 C.P. 74375 CACALOXUCHITL
17	PLSSA014741	OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , , COL. EL BATAN C.P. (72573)
18	PLSSA002490	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11430 NO. INT. , , COL. C.P. (72490)
19	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. C.P. (72490)
20	PLSSA006381	OFICINAS CENTRALES PORTALILLO	PUEBLA	OFICINA CENTRAL PORTALILLO (6 NORTE 603 COL. CENTRO PUEBLA)
21	PLSSA014736	OFICINAS CENTRALES EDIFICIO 15 SUR	PUEBLA	OFICINA CENTRAL EDIFICIO 15 SUR (15 SU 303 COL. CENTRO PUEBLA)
22	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES PLAZA COMERCIAL FINANZAS	PUEBLA	PLAZA FINANZAS ESQ. 24 SUR O AV. FCO. I. MADERO, AV 5 OTE 503, AZCARATE, 72501 PUEBLA, PUE.
23	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. C.P. (72490)



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 2				
DIRECTORIO				
No.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO COMPLETO
24	SIN CLUES	ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN	PUEBLA	CALLE AQUILIES SERDAN No. 416 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA
25	PLSSA006306	ALMACÉN GENERAL	PUEBLA	RIO SUCHIATE No.4 SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUE.
26	PLSSA015510	UNEME CAPASITS PUEBLA	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. , , COL. AGUA SANTA C.P. (72490)
27	SINCLUES	SINDICATO	PUEBLA	CALLE MARIANO ABASOLO No. 125 , COL. INSURGENTES
28	PLSSA014736	CASA DE LA ENFERMERA	PUEBLA	CALLE 2 NORTE 606, CENTRO HISTÓRICO, 72000 PUEBLA, PUE
29	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL DE PUEBLA N. 6 PUEBLA	PUEBLA	NO. 06 PUEBLA, CARRETERA AL BATAN S/N, COLONIA: LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE.
30	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 1	PUEBLA	ESTATAL, ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COLONIA: AGUA SANTA, C.P. 72490 PUEBLA, PUE.
31	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 2	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. , , COL. EL BATAN C.P. (72573)
32	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)	PUEBLA	CALLE 4 NORTE 401 ESQUINA 4 ORIENTE COL CENTRO.
33	PLSSA014736	UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	PUEBLA	CALLE 2 SUR, LA CANDELARIA, COLONIA EL CONDE C.P. 72015, PUEBLA PUE.
34	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	AVENIDA CHABACANO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. RANCHO JUANITOS C.P. (74400)
35	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROD	IZUCAR DE MATAMOROS	NO. 07 IZUCAR DE MATAMOROS, CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO, COLONIA: SAN JUAN PIAXTLA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.
36	PLSSA017226	ALMACEN DE BIOLOGICO IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	NO. 07 IZUCAR DE MATAMOROS, CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO, COLONIA: SAN JUAN PIAXTLA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.
37	PLSSA014765	OFICINA JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	CAMINO A LOS HOBOS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE C.P. (74940)
38	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	NO. 08 ACATLÁN DE OSORIO, CAMINO A LOS HOBOS S/N, COLONIA: FOVISSTE, ACATLÁN DE OSORIO.
39	SINCLUES	ALMACEN DE BIOLOGICOS ACATLAN	ACATLÁN DE OSORIO	NO. 08 ACATLÁN DE OSORIO, CAMINO A LOS HOBOS S/N, COLONIA: FOVISSTE, ACATLÁN DE OSORIO.
40	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AVENIDA MATAMOROS NO. EXT. 5 NO. INT. , , COL. BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. (74690)
41	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	BOULEVARD ANTONIO LÓPEZ ROSAS 18, TEPEACA, PUE.
42	PLSSA017243	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS ENTRONQUE A AUTOPISTA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. C.P. (75200)
43	PLSSA014782	OFICINA JURISDICCIONAL N. 10 TEHUACÁN	TEHUACÁN	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- TEHUACÁN KM 115 S/N COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730)
44	PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUACÁN	TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OXACA S/N EX-HACIENDA EL RIEGO TEHUACÁN, PUEBLA.
45	PLSSA017173	ALMACEN DE BIOLOGICOS TEHUACÁN-CENTRO DE VACUNAS	TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OXACA S/N EX-HACIENDA EL RIEGO TEHUACÁN, PUEBLA.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 3								
PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS								
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
OFICINAS, AREAS ADMINISTRATIVAS, AUDITORIOS, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA Y ARCHIVOS	BAÑOS	ABRILLANTADO	X					
		DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES	X					
		LIMPIAR Y BARRER	X					
		RETIRO DE BASURA	X					
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON	X					
		TRAPEAR	X					
	BANQUETAS	BARRER		X				
		LAVAR				X		
	CANCELERÍA	DESMANCHAR		X				
		LAVAR		X				
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X					
		LIMPIAR	X					
		LAVAR		X				
	CONTACTOS	LIMPIAR		X				
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR		X				
		LAVAR						X
	CUADROS	SACUDIR		X				
	CUARTO DE ASEO	BARRER	X					
		TRAPEAR	X					
		DESMANCHAR				X		
		ESCOBRAR				X		
	JARDINERIA	LIMPIAR		X				
	LAMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR			X			
	MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR			X			
	MAMPARAS	DESMANCHAR				X		
		SACUDIR		X				
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X					
		LAVAR				X		
		DESMANCHAR					X	
	MOBILIARIO DE TELA	LAVAR						X
	MOSTRADOR	LIMPIAR	X					
		LAVAR			X			
	PAREDES	LIMPIAR				X		
		SACUDIR HUMEDO		X				
	PASAMANOS	SACUDIR HUMEDO	X					
		LUSTRAR		X				
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR	X					
		LAVAR				X		
		MOPEADO	X					



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 3								
PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS								
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
	PISOS DE CEMENTO	BARRER	X					
		LAVAR				X		
		TRAPEAR						X
	EXTINTORES	LIMPIAR	X					
	PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR				X		
		LIMPIAR	X					
		LAVAR				X		
	PUERTAS DE ACCESO	DESMANCHAR				X		
		LIMPIAR	X					
		LAVAR				X		
	SALA DE JUNTAS	LAVAR				X		
		SACUDIR	X					
	SEÑALIZACIÓN	LIMPIAR		X				
	ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA			X			
		BARRER		X				
	TAPETES	BARRER	X					
		LAVAR				X		
	TELEFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR HUMEDO	X					
		LIMPIAR	X					
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR				X		
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR				X		
		LAVAR						X
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR		X				
		LAVAR					X	
	ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER HUMEDO	X					
		TRAPEAR		X				
		LAVAR				X		
	VENTILADORES	LIMPIAR			X			
	VIDRIOS EXTERIORES	LAVAR CON AGUA				X	X	
		LIMPIAR		X				
	AZOTEA	BARRER HUMEDO				X		
		DESTAPE DE DESAGUES						CUANDO SE REQUIERA
	ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS Y AREAS COMUNES	BARRER BARRER	X					



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 4

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE SE UTILIZARA DE FORMA MENSUAL

No.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
1	PLSSA006311	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 HUAUCHINANGO	1	2
2	PLSSA014806	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
3	PLSSA017161	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUAUCHINANGO- CENTRO DE VACUNAS	1	1
4	PLSSA014695	OFICINA JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	1	2
5	PLSSA014835	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
6	PLSSA017190	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS CHIGNAHUAPAN	1	1
7	PLSSA014700	OFICINA JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	1	2
8	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
9	PLSSA017185	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS ZACAPOAXTLA - CENTRO DE VACUNAS	1	1
10	PLSSA014712	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	1	2
11	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
12	PLSSA017202	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS EL SECO- CENTRO DE VACUNAS	1	1
13	PLSSA014724	OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	1	1
14	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEJOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	1	2
15	PLSSA014840	ALMACEN JURISDICCIONAL	1	1
16	PLSSA001411	UNIDAD ESTATAL DE BIOENSAYO	1	1
17	PLSSA014741	OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	3	5
18	PLSSA002490	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	3	6
19	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	3	6
20	PLSSA006381	OFICINAS CENTRALES PORTALILLO	7	15
21	PLSSA009325	OFICINAS CENTRALES EDIFICIO 15 SUR	7	15
22	SIN CLUES	OFICINAS CENTRALES PLAZA COMERCIAL FINANZAS	2	5
23	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	2	4
24	SIN CLUES	ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN	2	3
25	PLSSA006306	ALMACÉN GENERAL	2	5
26	PLSSA015510	UNEME CAPASITS PUEBLA	1	2
27	SIN CLUES	SINDICATO	1	3
28	PLSSA014736	CASA DE LA ENFERMERA	1	3
29	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
30	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 1	1	1
31	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 2	1	1
32	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)	2	5
33	PLSSA014736	UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	2	3
34	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	1	2
35	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
36	PLSSA017226	ALMACEN DE BIOLOGICO IZUCAR DE MATAMOROS	1	1
37	PLSSA014765	OFICINA JURISDICCIONAL N.8 ACATLÁN	1	2
38	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
39	SIN CLUES	ALMACEN DE BIOLOGICOS ACATLAN	1	1
40	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	2
41	PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	1	1
42	PLSSA017243	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	1
43	PLSSA014782	OFICINA JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	1	2
44	PLSSA014811	ALMACÉN JURISDICCIONAL	1	1
45	PLSSA017173	ALMACEN DE BIOLOGICOS TEHUACÁN-CENTRO DE VACUNAS	1	1
TOTAL			69	120



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar en grande

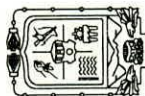
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.		
1	2	
PLSSA014736	PLSSA006311	CLUES SALUD
UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS Y MEDICINAS Y DESASTRES	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 HUACHINANGO	NOMBRE DE LA UNIDAD
MENSUAL	MENSUAL	PERIODICIDAD
7	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.
8	6	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA
5	3	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN
4	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
4	5	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
4	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA
5	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS
9	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA
5	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS
5	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
7	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES
6	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA
4	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15
7	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER
10	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR
8	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR
8	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR
4	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG
10	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2
4	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	4	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:
5	4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA
2	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA
2	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA
2	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
2	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
4	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER
3	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE
5	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESENTACION: PIEZA
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-
2	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

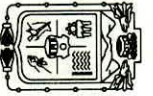
FORAMORA PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO

CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
3	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL N.1 HUAUCHINANGO	MENSUAL
7	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	7
6	6	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	6
3	3	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LÍQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN	3
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	3
5	5	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	5
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE	3
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	3
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
4	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	4
5	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	5
4	4	JABON LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	4
3	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	50
4	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	4
5	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	5
4	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	4
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	4
5	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	5
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	0
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	5
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	5
3	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	3
5	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	5
1	1	LÍQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	1
0	0	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0
3	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	3
3	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	3
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
3	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	3
2	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ÁCIDOS CORROSIVOS,	2
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUIJO, PRESENTACION: PAQUETE	1
5	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESENTACION: PIEZA	5
1	1	LIMPIADOR LÍQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
1	1	ÁCIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION, LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ÁCIDO MURIÁTICO,	1



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar en Grande

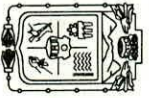
POR AMOR A PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.		
CLUES SALUD		
NOMBRE DE LA UNIDAD		
PERIODICIDAD		
ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.		
ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA		
DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN		
BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO		
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO		
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO		
BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO		
CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA		
JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA		
JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS		
CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA		
JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS		
DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA		
DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES		
ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELLUS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA		
ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15		
ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER		
FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO		
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR		
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR		
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR		
JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG		
JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2		
LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.		
LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:		
REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA		
REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA		
REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA		
TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA		
TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA		
RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER		
BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,		
CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE		
LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA		
LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-		
ACIDIO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,		



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

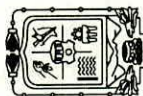
POR AMOR A PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
6	PLSSA014700	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS CHIGNAHUAPAN	MENSUAL
7	2	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	MENSUAL
6	2	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	MENSUAL
3	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	MENSUAL
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	MENSUAL
3	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	MENSUAL
5	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	MENSUAL
3	2	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	MENSUAL
3	2	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	MENSUAL
4	2	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	MENSUAL
5	2	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
4	2	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	MENSUAL
3	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	MENSUAL
50	2	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
4	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	MENSUAL
5	2	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
4	2	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	MENSUAL
4	2	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	MENSUAL
5	2	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	MENSUAL
3	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	MENSUAL
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	MENSUAL
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	MENSUAL
3	2	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	MENSUAL
5	2	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	MENSUAL
2	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	MENSUAL
0	2	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	MENSUAL
4	2	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	MENSUAL
4	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	MENSUAL
1	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
1	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
1	2	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
1	2	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	MENSUAL
3	2	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	MENSUAL
2	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	MENSUAL
1	2	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE	MENSUAL
5	2	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	MENSUAL
1	2	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	MENSUAL
2	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	MENSUAL



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar en Grande

POR AMOR A PUEBLA

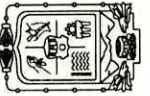
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

		NO.
		CLUES SALUD
		NOMBRE DE LA UNIDAD
MENSUAL	MENSUAL	PERIODICIDAD
5	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.
5	6	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA
2	3	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
1	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
1	5	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
2	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE
1	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA
2	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS
3	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA
2	3	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS
1	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
25	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
2	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES
2	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA
2	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15
2	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER
3	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR
2	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG
3	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2
1	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:
2	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
2	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER
1	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE
2	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETRNACION: PIEZA
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-
1	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO.

Tabla 5. Artículos de Limpieza



PUEBLA
Gobierno del Estado

Salud
Secretaría de Salud

Pensar
en grande

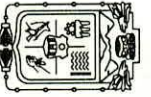
POR AMOR A
PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.		
CLUES SALUD		
NOMBRE DE LA UNIDAD		
PERIODICIDAD		
9	8	
PLSSA014835	PLSSA014712	
ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	
MENSUAL	MENSUAL	
7	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.
6	6	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA
3	3	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
5	5	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA
4	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS
5	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA
4	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS
3	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
4	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES
5	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA
4	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER
5	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR
3	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG
5	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2
1	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	4	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:
3	4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
3	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER
2	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE
5	5	LUJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-
1	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

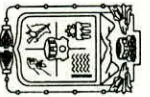
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
10	PLSSA014724	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS EL SECO-CENTRO DE VACUNAS	MENSUAL
		OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUELOTZINGO	MENSUAL
8	5	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
7	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
4	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
3	1	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
4	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
6	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
4	2	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
4	1	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
6	2	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
5	3	CUBETA ESCRUIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
4	2	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
3	1	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	20	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
4	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
5	2	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
5	2	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
5	2	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
7	3	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
5	2	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
5	3	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
2	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
4	2	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
4	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	2	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
2	1	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	
5	2	LUAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
2	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

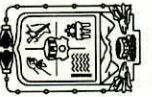
POR AMOR A PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
11	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEDOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	MENSUAL
12	PLSSA006306	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 5 HUEDOTZINGO	MENSUAL
7	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
6	6	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
4	3	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
5	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
5	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
5	5	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
4	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
5	7	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
3	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
3	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
5	4	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
4	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
4	4	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
0	0	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
3	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
4	2	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
2	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
5	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
5	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
4	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
4	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	
5	3	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
1	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar
en Grande

POR AMOR A
PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

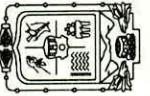
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	
14	13
PLSSA014741	PLSSA001411
OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	UNIDAD ESTATAL DE BIENSAVO
MENSUAL	MENSUAL
7	7
5	5
3	3
2	4
3	3
5	5
3	3
3	3
2	2
4	4
5	5
4	4
3	3
50	50
4	5
5	4
5	5
4	4
5	5
3	0
5	8
5	8
3	3
5	4
2	4
0	0
5	5
5	5
1	1
1	1
1	1
1	1
3	3
5	3
1	1
5	3
1	1
2	2

ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.
ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA
DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN
BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO
BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE
CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA
JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA
JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS
CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA
JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS
DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICHLOROBENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES
ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA
ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15
ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER
FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR
GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR
JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG
JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2
LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.
LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:
REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA
REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA
REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA
TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA
RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER
BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,
CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE
LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA
LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-
ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,

TABLA 5 ARTICULOS DE LIMPIEZA



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

POR AMOR A PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
16	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	MENSUAL
15	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	MENSUAL	
14	14	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
7	7	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
5	6	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
15	9	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
11	11	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
15	15	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
5	5	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4,5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
4	4	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
8	9	CUBETA ESCRUIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
2	5	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
5	5	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
5	5	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
6	6	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
6	6	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
13	13	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
1	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
8	8	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
8	8	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
4	5	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
10	10	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
4	4	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
8	8	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
8	8	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
3	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
3	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
3	3	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	3	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
6	6	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBIJO, PRESENTACION: PAQUETE	
3	3	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
2	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	

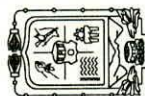


Pensar em Grande

**POR AMOR A
PUERBLA**

CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

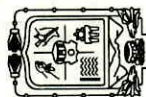
PORAMORA
PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
19	OFICINAS CENTRALES PLAZA COMERCIAL FINANZAS		MENSUAL
20	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)		MENSUAL
10	10	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
5	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
7	9	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
6	8	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
6	9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
6	10	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
9	10	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
5	5	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
8	8	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
8	9	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
15	15	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
100	100	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS, PRESENTACION: PIEZA	
9	10	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
9	10	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
8	10	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
5	7	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
9	9	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
1	1	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
10	10	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
10	10	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
9	9	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
5	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
6	6	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
2	2	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
10	10	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
10	10	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
2	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
2	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
2	2	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
5	5	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
5	5	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	
3	3	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
2	2	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
4	4	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar en Grande

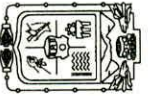
PORAMORA
PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

Tabla 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
21	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA	MENSUAL
22	ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN		MENSUAL
7	7	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
5	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
3	5	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
3	8	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
4	9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
4	9	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	4	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE	
2	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
2	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
4	4	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
4	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
3	4	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	6	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
4	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
4	6	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
3	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
4	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
3	3	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
8	8	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
8	8	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
3	8	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
3	4	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
3	4	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
6	5	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
6	5	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
3	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
3	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
3	3	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	3	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	4	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
3	4	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE	
3	2	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESENTACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
1	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

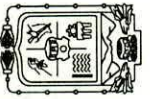
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
23	ALMACEN GENERAL		
24	PLSSA015510	UNEME CAPASITS PUEBLA	MENSUAL
8	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
7	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
6	4	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
4	3	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
5	4	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
2	2	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
3	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
5	6	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
4	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
4	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGRANCIA, PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
6	6	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
5	4	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
5	3	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
5	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
3	3	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
8	4	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
8	4	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
6	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
4	4	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
4	3	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
7	5	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
7	5	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
1	5	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
1	5	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
1	5	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
1	5	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
5	5	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
2	3	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	
2	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
2	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

**Pensar
en grande**

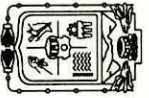
**PORAMORA
PUEBLA**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
27	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL DE PUEBLA N. 6	MENSUAL
5	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	5
5	7	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	5
2	4	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	2
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
1	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
2	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	2
1	2	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	1
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
2	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	2
3	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	3
2	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	2
1	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	1
20	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	20
2	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2
2	5	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	2
2	3	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	2
2	2	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	2
3	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	3
1	1	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	1
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	2
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	2
2	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	2
3	4	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	3
1	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	1
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0
2	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	2
2	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	2
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
2	5	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	2
1	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	1
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTANGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	1
2	2	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	2
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
1	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	1



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

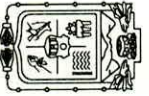
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
29	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 7 IZCICAR DE MATAMOROS	MENSUAL
28	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZCICAR DE MATAMOROS	MENSUAL
8	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	
8	8	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	
3	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	
5	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	
4	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	
3	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	
4	4	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	
3	3	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	
5	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	
1	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	
3	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	
5	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	
1	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
3	4	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	
3	4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	
3	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	
1	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	
5	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	
1	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

PORAMORA
PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
30	PLSSA014765	ALMACEN DE BIOLÓGICO IZCAR DE MATAMOROS	MENSUAL
		OFICINA JURISDICCIONAL N.8 ACATLÁN	MENSUAL
8	5	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	8
8	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	8
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	2
2	1	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
2	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
3	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	3
3	2	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	3
3	1	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	3
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
3	2	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	3
5	3	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	5
4	2	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	4
3	1	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	3
50	20	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	50
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2
4	2	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	4
3	2	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	3
4	2	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	4
5	3	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	5
3	1	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	3
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	5
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	5
3	2	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	3
5	3	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	5
2	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	2
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0
4	2	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	4
4	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	4
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
3	2	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	3
2	1	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUEZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	2
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE	1
5	2	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	5
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
2	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

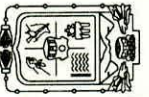
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
31	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	MENSUAL
5	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	5
5	8	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	5
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	2
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
1	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1
2	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	2
1	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	1
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
2	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	2
3	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	3
2	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	2
1	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	1
20	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	20
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2
2	4	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	2
2	3	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	2
2	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	2
3	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	3
0	3	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	0
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	2
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	2
2	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	2
3	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	3
1	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	1
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0
2	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	2
2	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	2
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
2	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	2
1	1	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	1
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	1
2	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESENTACION: PIEZA	2
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
1	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	1



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar grande

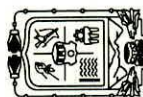
POR AMOR A PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
32	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPExI DE RODRIGUEZ	MENSUAL
33	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 9 TEPExI DE RODRIGUEZ	MENSUAL
8	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	8
8	8	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	8
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	2
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
2	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
3	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	3
3	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABO	3
3	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	3
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
3	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	3
5	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	5
4	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	4
3	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	3
50	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGRANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	50
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2
4	4	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	4
3	3	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	3
4	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	4
5	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	5
1	1	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	1
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	5
5	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	5
3	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	3
5	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	5
1	2	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	1
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0
3	4	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	3
3	4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	3
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
3	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	3
1	2	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	1
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	1
5	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	5
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
1	2	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	1



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar en grande

PORAMORA PUEBLA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD
34	PLSSA014782	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEPEN DE RODRIGUEZ	MENSUAL
8	5	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	8
8	5	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	8
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN	2
2	1	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
2	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	2
3	1	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	3
3	2	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE	3
3	1	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	3
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2
3	2	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	3
5	3	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	5
4	2	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	4
3	1	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
50	20	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLORO BENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	50
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2
4	2	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	4
3	2	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	3
4	2	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	4
5	3	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	5
3	1	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	3
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	5
5	2	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	5
3	2	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	3
5	3	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	5
2	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	2
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0
4	2	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	4
4	2	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	4
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1
3	2	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	3
2	1	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	2
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CON TELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUO, PRESENTACION: PAQUETE	1
5	2	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESENTACION: PIEZA	5
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1
2	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Salud
Secretaría de Salud

Pensar
en Grande

POR AMOR A
PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 5 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	35
PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUACÁN	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEHUACÁN- CENTRO DE VACUNAS	MENSUAL	MENSUAL
5	8	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, LARGO 24 CENTÍMETROS, ANCHO 15 CENTÍMETROS, ESPESOR 0.9 CENTÍMETROS, PESO 602.0 G/MM2.	5	8
5	8	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA	5	8
2	2	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	2	2
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1	2
1	2	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 0.90 X 0.60 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1	2
1	3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTÍMETROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS PRESENTACION DE 1 KILOGRAMO	1	3
2	3	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CENTÍMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON CABLE	2	3
1	3	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS. DE 10 CM ANCHO X 1.50 +/- 2% METROS DE LARGO. PRESENTACION: PIEZA	1	3
2	2	JALADOR PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO, 4.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTÍMETROS, VAQUETA	2	2
2	3	JALADOR PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTÍMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTÍMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTÍMETROS	2	3
3	5	CUBETA ESCURRIDOR DE TRAPEADORES, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS. PRESENTACION: PIEZA	3	5
2	4	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. PRESENTACION: PORRON DE 5 LITROS	2	4
1	3	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	3
20	50	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. PESO 140 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	20	50
2	2	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS. CUYAS ESPECIFICACIONES	2	2
2	4	ESCOBA TIPO CEPILLO FABRICADA EN CERDAS DE PVC CON PUNTAS TIPO ORZUELA PARA ATRAPAR PELUSAS Y CABELLOS Y BASTON DE MADERA 120 CM PRESENTACION: PIEZA	2	4
2	3	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTÍMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15	2	3
2	4	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTÍMETROS LADOS DE 9 CENTÍMETROS, +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER	2	4
3	5	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTÍMETROS. 152 GR/M2. PRESENTACION: METRO	3	5
0	3	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 9 PRESENTACION: PAR	0	3
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 8 PRESENTACION: PAR	2	5
2	5	GUANTES DE LATEX ROJOS DE LIMPIEZA No. 7 PRESENTACION: PAR	2	5
2	3	JABÓN EN POLVO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. PRESENTACION: BOLSA 10 KG	2	3
3	5	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2	3	5
1	1	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES.	1	1
0	0	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PARA PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0	0
2	3	TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO DE POLIESTER CON SUJETADOR DE PLÁSTICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION:	2	3
2	3	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA TIPO MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 250 GRAMOS PRESENTACION PIEZA	2	3
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2 PRESENTACION: PIEZA	1	1
1	1	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS PRESENTACION: PIEZA	1	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1	1
1	1	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. PRESENTACION: PIEZA	1	1
2	3	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ FABRICADO EN PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER	2	3
1	1	BOTA DE HULE SANITARIA, PARA LIMPIEZA COLOR AZUL O BLANCO FABRICADA 100% PVC, CON REFUERZO INTERNO DE ALGODÓN RESISTENTE AL AGUA, DETERGENTES, LODO Y ACIDOS CORROSIVOS,	1	1
1	1	CUBRE BOCAS EN FORMA DE FORMA DE RECTÁNGULO Y/O CONCHA FABRICADAS CONTELA NO TEJIDA CON CINTAS Y/O LIGAS PARA SUJETAR EL BARBUJO, PRESENTACION: PAQUETE	1	1
2	5	LIJAS DE AGUA, DE CARBURO DE SILICIO, GRANO MEDIANO PRESETNACION: PIEZA	2	5
1	1	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-	1	1
1	1	ACIDO DESINCRUSTANTE Y REMOVEDOR DE ALCALINIDAD QUE TOLERA ALTA DILUCION. LIMPIADOR Y DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS Y EQUIPO INOXIDABLE ACIDO MURIATICO,	1	1

Nota: Así mismo se precisa que las cantidades establecidas en la presente tabla son de referencia, pudiendo "LOS SSEP" adquirir una cantidad mayor de las mismas sin rebasar el importe máximo adjudicado y de acuerdo a las necesidades de "LOS SSEP".



TABLA 6 INSUMOS DE BAÑO

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	JABON PARA MANOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL DE AMPLIO ESPECTRO, PARA LA CORRECTA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GALON 20 LITROS	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE DE 200 m x 9 CMS CAJA CON 12 ROLLOS PRESENTACION: CAJA	TOALLA EN ROLLO DE 180 M x 19.5 CM DE HOJA SENCILLA, COLOR BALCO, CAJA CON 6 ROLLOS. PRESENTACION: CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCO SANITAS 100 HOJAS DOBLES, 21 X 24 CM CAJA CON 20 PAQUETES PRESENTACION: CAJA
1	PLSSA006311	JURISDICCION SANITARIA 01 HUAUCHINANGO	MENSUAL	2	5	5	2
2	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 1 HUAUCHINANGO	MENSUAL	1	1	1	1
3	PLSSA017161	ALMACÉN BIOLÓGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
4	PLSSA014695	OFICINA JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	MENSUAL	2	5	5	2
5	PLSSA014806	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	MENSUAL	1	1	1	1
6	PLSSA017190	ALMACÉN BIOLÓGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
7	PLSSA014700	OFICINA JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	MENSUAL	2	5	5	2
8	PLSSA014811	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	MENSUAL	1	1	1	1
9	PLSSA017185	ALMACÉN BIOLÓGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
10	PLSSA014712	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	MENSUAL	2	5	5	2
11	PLSSA014835	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	MENSUAL	1	1	1	1
12	PLSSA017202	ALMACÉN BIOLÓGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
13	PLSSA014724	OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	MENSUAL	2	7	6	4
14	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEJOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	MENSUAL	1	1	1	1
15	PLSSA014840	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	MENSUAL	1	1	1	1
16	PLSSA001411	UNIDAD ESTATAL DE BIOENSAYO	MENSUAL	2	1	1	1
17	PLSSA014736	UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	MENSUAL	2	3	3	1
18	PLSSA014741	OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	MENSUAL	4	7	7	4
19	PLSSA002490	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	MENSUAL	5	5	6	4
20	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	MENSUAL	3	20	25	6
21	PLSSA006381	OFICINAS CENTRALES PORTALILLO	MENSUAL	8	30	35	10
22	PLSSA014736	OFICINAS CENTRALES 15 SUR	MENSUAL	8	30	35	10
23	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES PLAZA FINANZAS	MENSUAL	6	15	20	8



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 6 INSUMOS DE BAÑO

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	JABON PARA MANOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL DE AMPLIO ESPECTRO, PARA LA CORRECTA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GALON 20 LITROS	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE DE 200 m x 9 CMS CAJA CON 12 ROLLOS PRESENTACION: CAJA	TOALLA EN ROLLO DE 180 M x 19.5 CM DE HOJA SENCILLA, COLOR BALCO, CAJA CON 6 ROLLOS. PRESENTACION: CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCO SANITAS 100 HOJAS DOBLES, 21 X 24 CM CAJA CON 20 PAQUETES PRESENTACIÓN: CAJA
24	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)	MENSUAL	6	15	0	20
25	PLSSA015021	C. ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	MENSUAL	5	5	6	3
26	SINCLUES	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACION	MENSUAL	3	8	10	3
27	PLSSA006306	ALMACEN GENERAL	MENSUAL	2	5	6	1
28	PLSSA015510	UNEME CAPASITS SUR	MENSUAL	4	8	10	3
29	SINCLUES	SINDICATO	MENSUAL	3	5	6	3
30	PLSSA014736	CASA DE LA ENFERMERA	MENSUAL	4	8	9	4
31	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL DE PUEBLA N. 6 PUEBLA	MENSUAL	1	2	2	2
32	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 1	MENSUAL	1	1	1	1
33	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 2	MENSUAL	1	1	1	1
34	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	MENSUAL	2	5	5	2
35	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROD	MENSUAL	1	1	1	1
36	PLSSA017226	ALMACÉN BIOLOGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
37	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	MENSUAL	1	1	1	1
38	PLSSA014765	OFICINA JURISDICCIONAL N.8 ACATLÁN	MENSUAL	2	5	5	2
39	PLSSA014893	ALMACÉN BIOLOGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
40	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MENSUAL	2	5	5	2
41	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MENSUAL	1	1	1	1
42	PLSSA017243	ALMACÉN BIOLOGICOS	MENSUAL	1	1	1	1
43	PLSSA014782	OFICINA JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	MENSUAL	2	5	5	2
44	PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	MENSUAL	1	1	1	1
45	PLSSA017173	ALMACEN DE BIOLOGICOS TEHUACÁN- CENTRO DE VACUNAS	MENSUAL	1	1	1	1

Nota: Así mismo se precisa que las cantidades establecidas en la presente tabla son de referencia, pudiendo "LOS SSEP" adquirir una cantidad mayor de las mismas sin rebasar el importe máximo adjudicado y de acuerdo a las necesidades de "LOS SSEP".



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

TABLA 7 DISPENSADORES DE BAÑO

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts
				Pieza	Pieza	Pieza
1	PLSSA006311	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 HUAUCHINANGO	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
2	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 1 HUAUCHINANGO	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
3	PLSSA017161	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUAUCHINANGO- CENTRO DE VACUNAS	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
4	PLSSA014695	OFICINA JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
5	PLSSA014806	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
6	PLSSA017190	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS CHIGNAHUAPAN	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
7	PLSSA014700	OFICINA JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
8	PLSSA014811	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
9	PLSSA017185	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS ZACAPOAXTLA - CENTRO DE VACUNAS	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
10	PLSSA014712	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
11	PLSSA014835	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
12	PLSSA017202	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS EL SECO- CENTRO DE VACUNAS	DOTACIÓN ÚNICA	1	1	1
13	PLSSA014724	OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
14	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEJOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	DOTACIÓN ÚNICA	3	3	3
15	PLSSA014840	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
16	PLSSA001411	UNIDAD ESTATAL DE BIOENSAYO	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
17	PLSSA014741	OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
18	PLSSA014736	UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	DOTACIÓN ÚNICA	5	3	3
19	PLSSA002490	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
20	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
21	PLSSA006381	OFICINA ESTATAL EL PORTALILLO	DOTACIÓN ÚNICA	10	10	10
22	PLSSA014736	OFICINAS CENTRALES 15 SUR	DOTACIÓN ÚNICA	15	15	15
23	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES PLAZA FINANZAS	DOTACIÓN ÚNICA	5	6	6
24	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)	DOTACIÓN ÚNICA	6	0	4
25	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	DOTACIÓN ÚNICA	3	3	2
26	SINCLUES	ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN	DOTACIÓN ÚNICA	3	3	2
27	PLSSA006306	ALMACEN GENERAL	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
28	PLSSA015510	UNEME CAPASITS PUEBLA	DOTACIÓN ÚNICA	5	5	2
29	SINCLUES	SINDICATO	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2



TABLA 7 DISPENSADORES DE BAÑO

NO.	CLUES SALUD	NOMBRE DE LA UNIDAD	PERIODICIDAD	Dispensador de Jabón Líquido con capacidad de 900 ML.	Dispensador de Papel Higiénico para rollo tamaño jumbo	Dispensador de papel para secado de manos para toalla en rollo de 180 mts
				Pieza	Pieza	Pieza
30	PLSSA014736	CASA DE LA ENFERMERA	DOTACIÓN ÚNICA	5	5	2
31	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL DE PUEBLA N. 6 PUEBLA	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
32	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 1	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
33	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 2	DOTACIÓN ÚNICA	2	2	2
34	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
35	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROD	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
36	PLSSA017226	ALMACEN DE BIOLOGICO IZUCAR DE MATAMOROS	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
37	PLSSA014765	OFICINA JURISDICCIONAL N.8 ACATLÁN	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
38	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
39	SINCLUES	ALMACÉN BIOLOGICOS DE LA JURISDICCION N. 8 ACATLÁN DE OSORIO	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
40	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
41	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
42	PLSSA017243	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEPEXI DE RODRÍGUEZ	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
43	PLSSA014782	OFICINA JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	DOTACIÓN ÚNICA	4	3	3
44	PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1
45	PLSSA017173	ALMACEN DE BIOLOGICOS TEHUACÁN-CENTRO DE VACUNAS	DOTACIÓN ÚNICA	2	1	1

Nota: Así mismo se precisa que las cantidades establecidas en la presente tabla son de referencia, pudiendo "LOS SSEP" adquirir una cantidad mayor de las mismas sin rebasar el importe máximo adjudicado y de acuerdo a las necesidades de "LOS SSEP".

TABLA 8

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
NO.	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS	CANTIDAD
1	Escalera de aluminio, uso general con 5 peldaños de tijera, antideslizante	16
2	Manguera 1/2 pulgada de 50 cm con conexiones	16
3	Machete pulido estándar de 18"	32
4	Pala punta corazón, cabo de madera jardinería	16
5	Guantes de carnaza sin forro estándar	32
6	Rastrillo metálico para barrer hojas	32

El equipo y herramienta se deberá entregar en las diez oficinas Jurisdiccionales de acuerdo a lo siguiente:
1) una pieza de los consecutivos 1, 2 y 4
2) dos piezas de los consecutivos 3, 5 y 6
Por cuanto hace al equipo y material restante se deberá entregar en oficinas administrativas a petición del Departamento de Servicios Generales



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

Precio Unitario							
No.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	PLSSA006311	JURISDICCIÓN SANITARIA 01 HUAUCHINANGO	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
2	PLSSA014794	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 1 HUAUCHINANGO	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
3	PLSSA017161	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUAUCHINANGO- CENTRO DE VACUNAS	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
4	PLSSA014695	OFICINA JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
5	PLSSA014806	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 2 CHIGNAHUAPAN	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
6	PLSSA017190	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS CHIGNAHUAPAN	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
7	PLSSA014700	OFICINA JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
8	PLSSA014811	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 3 ZACAPOAXTLA	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
9	PLSSA017185	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS ZACAPOAXTLA - CENTRO DE VACUNAS	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
10	PLSSA014712	OFICINA JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
11	PLSSA014835	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 4 SAN SALVADOR EL SECO	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
12	PLSSA017202	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS EL SECO- CENTRO DE VACUNAS	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
13	PLSSA014724	OFICINA JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
14	PLSSA017231	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS HUEJOTZINGO - CENTRO DE VACUNAS	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
15	PLSSA014840	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 5 HUEJOTZINGO	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
16	PLSSA001411	UNIDAD ESTATAL DE BIOENSAYO	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
17	PLSSA014741	OFICINA JURISDICCIONAL N. 6 PUEBLA	3	5	\$ 33,872.10	\$ 101,616.30	\$ 169,360.50
18	PLSSA002490	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	3	6	\$ 33,872.10	\$ 101,616.30	\$ 203,232.60
19	PLSSA015016	LABORATORIO ESTATAL	3	6	\$ 33,872.10	\$ 101,616.30	\$ 203,232.60
20	PLSSA006381	OFICINAS CENTRALES PORTALILLO	7	15	\$ 33,872.10	\$ 237,104.70	\$ 508,081.50
21	PLSSA014736	OFICINAS CENTRALES EDIFICIO 15 SUR	7	15	\$ 33,872.10	\$ 237,104.70	\$ 508,081.50
22	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES PLAZA COMERCIAL FINANZAS	2	5	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 169,360.50
23	PLSSA015021	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	2	4	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 135,488.40
24	SIN CLUES	ARCHIVO HISTÓRICO Y CONCENTRACIÓN	2	3	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 101,616.30
25	PLSSA006306	ALMACÉN GENERAL	2	5	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 169,360.50
26	PLSSA015510	UNEME CAPASITS PUEBLA	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
27	SINCLUES	SINDICATO	1	3	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 101,616.30
28	PLSSA014736	CASA DE LA ENFERMERA	1	3	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 101,616.30
29	PLSSA014864	ALMACÉN JURISDICCIONAL DE PUEBLA N. 6 PUEBLA	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
30	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 1	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
31	PLSSA006434	ALMACÉN ESTATAL DE BIOLÓGICOS 2	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
32	SINCLUES	OFICINAS CENTRALES (MONTE DE PIEDAD)	2	5	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 169,360.50
33	PLSSA014736	UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	2	3	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20	\$ 101,616.30
34	PLSSA014753	OFICINA JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
35	PLSSA014881	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 7 IZÚCAR DE MATAMOROD	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
36	PLSSA017226	ALMACEN DE BIOLOGICO IZUCAR DE MATAMOROS	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
37	PLSSA014765	OFICINA JURISDICCIONAL N.8 ACATLÁN	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
38	PLSSA014893	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 8 ACATLÁN	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
39	SINCLUES	ALMACEN DE BIOLOGICOS ACATLAN	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
40	PLSSA014770	OFICINA JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
41	PLSSA014905	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
42	PLSSA017243	ALMACÉN DE BIOLÓGICOS TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
43	PLSSA014782	OFICINA JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	1	2	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 67,744.20
44	PLSSA014922	ALMACÉN JURISDICCIONAL N. 10 TEHUCÁN	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
45	PLSSA017173	ALMACEN DE BIOLOGICOS TEHUACÁN-CENTRO DE VACUNAS	1	1	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10	\$ 33,872.10
SUBTOTAL						\$ 2,337,174.90	\$ 4,064,652.00
I.V.A.						\$ 373,947.98	\$ 650,344.32
TOTAL						\$ 2,711,122.88	\$ 4,714,996.32



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y PROCESOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ANEXO ÚNICO
CONTRATO SSEP-DSG-ADJ-003/2025
OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.

PRECIO GLOBAL												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO POR DÍA	PRECIO POR 5 DÍAS	PRECIO UNITARIO POR MES	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS POR 5 DÍAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS POR 5 DÍAS	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS POR MES	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS POR MES	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS POR DOS MESES Y 5 DÍAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS POR DOS MESES Y 5 DÍAS
1	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	69	120	\$1,129.07	\$5,645.35	\$ 33,872.10	\$ 389,529.15	\$677,442.00	\$2,337,174.90	\$4,064,652.00	\$5,063,878.95	\$8,806,746.00
SUBTOTAL							\$ 389,529.15	\$677,442.00	\$2,337,174.90	\$4,064,652.00	\$5,063,878.95	\$8,806,746.00
I.V.A.							\$ 62,324.66	\$108,390.72	\$373,947.98	\$650,344.32	\$810,220.63	\$1,409,079.36
TOTAL							\$ 451,853.81	\$785,832.72	\$2,711,122.88	\$4,714,996.32	\$5,874,099.58	\$10,215,825.36

Por "LOS SSEP"

Por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. Juan Fernando Carrasco Oliver
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud
del Estado de Puebla y
Coordinador de Planeación y Evaluación del Organismo Público
Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

C. Pablo Castillo Sánchez
Gerente General
de la Sociedad Denominada
"OCRAM SEYER, S.A. DE C.V."

ASISTIDO POR

C. Abdías Hugo Sánchez Rodríguez
Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de
Gestión
del Organismo Público Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

C. Agustín Corro López
Subdirector de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales
del Organismo Público Descentralizado Denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

"El Verificador"

C. Andrés Aguilar Pérez
Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales
del Organismo Público Descentralizado denominado
"Servicios de Salud del Estado de Puebla"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTEANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ABIERTO NO. SSEP-DSG-ADJ-003/2025 REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", CELEBRADO POR UNA PARTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA "LOS SSEP" Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA "OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.", DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.

